

Conversatorio sobre Reforma a la Ley del Adulto Mayor

Posted on 7 de agosto de 2024 by Diario Humano



Conversatorio aborda avances en la Ley del Adulto Mayor y protocolos de actuación, impulsando la erradicación de abusos y discriminación

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En el marco de las actividades del mes del adulto mayor, se realizó el conversatorio derivado de reciente reforma a la Ley del Adulto Mayor en Baja California Sur y al Protocolo de Actuación para Personas Mayores en la Declaración y Cese del Estado de Interdicción, trabajo que realizó el Sistema Estatal DIF en colaboración con el Congreso y el Poder Judicial en la entidad, dio a conocer el director general, Luis Alberto Ceseña Romero.

En este espacio, Alberto Ceseña, reconoció el trabajo desarrollado por la Magistrada de la Tercera Sala Civil y de Justicia Administrativa del Poder Judicial, Claudia Jeanette Cota Peña y por la diputada local, Teresita de Jesús Valentín Vázquez, quienes, junto al área Jurídica, hicieron posible promover la protección de los derechos de las personas adultas mayores en Baja California Sur.

El servidor público, indicó que es prioridad atender a este sector de la sociedad, ya que representan el 15% de la población en todo el país, además, recalcó que cuatro de cada diez adultos mayores sufren de algún tipo de violencia, discriminación y abuso, además de la omisión de cuidados, abandono, por ello, destacó la importancia de seguir generando políticas de gobierno que ayuden a disminuir y erradicar esta problemática.

Asimismo, mencionó que la atención institucional que se brinda a las personas adultas mayores en la geografía sudcaliforniana, consiste en pensiones por parte de SEDIF, diplomados sobre democracia familiar y comunitaria, así como los apoyos por parte de la Beneficencia Pública, precisó.

Además, del sistema de cuidados por parte de la dirección de Asuntos Jurídicos del Adulto Mayor y las Familias, así como el Albergue de Asistencia Social y los cursos que se imparten para este grupo prioritario de la población en los Puntos de Encuentro Comunitario.

Finalmente, hizo énfasis a quienes se encuentren interesados en conocer acerca de estas modificaciones y reformas, pueden acceder a la página web de SEDIF <https://dif.bcs.gob.mx/normatividad/>.